

0086-26/CNFV/DFV/DNFD
21 de octubre de 2026.

Para: **PROFESIONALES DE LA SALUD**

De: **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**
Director Nacional de Farmacia y Drogas



NOTA DE SEGURIDAD DE MEDICAMENTOS

**VACUNA IXCHIQ CONTRA LA CHIKUNGUNYA: SE RETIRA LA
AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN EN EL REINO UNIDO TRAS UNA
REVISIÓN DE SEGURIDAD.**

**EL CENTRO NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN
NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE
SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS Y NOTAS INFORMATIVAS EMITIDAS POR
LAS AUTORIDADES REGULADORAS INTERNACIONALES DE REFERENCIA
EN MATERIA DE FARMACOVIGILANCIA CONSIDERA PERTINENTE
COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

La **Agencia Reguladora de Medicamentos y Productos Sanitarios** del Reino Unido, tras recibir el asesoramiento de la Comisión de Medicamentos para Uso Humano (CHM), ha llegado a la conclusión de que el balance beneficio-riesgo de la vacuna IXCHIQ contra el chikungunya ya no se considera favorable y se ha retirado la autorización de comercialización en el Reino Unido.

IXCHIQ es una vacuna atenuada viva indicada para la prevención de la infección por el virus chikungunya en adultos que viajan a zonas de alto riesgo. Desde su autorización, se han notificado reacciones adversas graves, incluidos síntomas similares a los del chikungunya y eventos neurológicos poco frecuentes, como encefalitis. Estos casos se han producido principalmente en adultos mayores y personas con afecciones médicas preexistentes, pero también se han notificado en personas sin problemas de salud conocidos. Algunos casos requirieron hospitalización o incluso provocaron el fallecimiento.

Resumen:

Siguiendo el consejo de la Comisión de Medicamentos para Uso Humano (CHM), la MHRA ha concluido que el balance beneficio-riesgo de la vacuna IXCHIQ contra el chikungunya ya no se considera favorable y se ha retirado la autorización de comercialización en el Reino Unido. Los profesionales sanitarios no deben prescribir ni administrar la vacuna IXCHIQ y, en su lugar, deben considerar medidas alternativas para reducir el riesgo de infección por chikungunya en personas que viajen a zonas afectadas.

Tras revisar los datos de seguridad posteriores a la autorización y consultar con la Comisión de Medicamentos de uso Humano (CHM), la MHRA ha retirado la autorización de comercialización de la vacuna IXCHIQ, ya que los beneficios de recibirla para los viajeros en el Reino Unido ya no compensan los riesgos. Por lo tanto, los profesionales sanitarios no deben prescribir, suministrar ni administrar la vacuna IXCHIQ y deben desechar las existencias restantes de acuerdo con las normativas locales.

No existe riesgo para las personas que hayan recibido previamente la vacuna IXCHIQ y no hayan experimentado efectos secundarios, y no se requiere revacunación ni ninguna otra intervención médica. Se recomienda a las personas que hayan recibido previamente la vacuna IXCHIQ y hayan experimentado efectos secundarios que consulten con un médico y lo notifiquen al Sistema de Farmacovigilancia mediante el formulario correspondiente.

0086-26/CNFV/DFV/DNFD
21 de octubre de 2026
Página 2/3

Se recomienda a las personas que viajen desde el Reino Unido a regiones con transmisión conocida de chikungunya que consideren medidas alternativas para prevenir una posible infección, como la vacunación con una vacuna alternativa, la prevención de las picaduras de mosquitos mediante el uso de mosquiteras o repelente, y el cumplimiento de las recomendaciones de viaje relacionadas con la salud.

Consejos para profesionales de la salud:

- La autorización de comercialización en el Reino Unido para la vacuna IXCHIQ (vacuna contra el chikungunya) ha sido retirada y el producto está siendo retirado del mercado británico.
- No prescriba, suministre ni administre la vacuna IXCHIQ, y deseche cualquier existencia restante de acuerdo con las políticas locales.
- Asegúrese de que cualquier material, sistema o comunicación que haga referencia a las opciones de vacunación disponibles en el Reino Unido se actualice para eliminar la vacuna IXCHIQ.
- Se recomienda a los viajeros que conozcan medidas alternativas para prevenir la infección por chikungunya, incluidas otras vacunas disponibles contra el chikungunya, evitar las picaduras de mosquitos y seguir las recomendaciones sanitarias vigentes para los viajeros.
- Los pacientes que hayan recibido previamente la vacuna IXCHIQ no necesitan tomar ninguna medida específica como resultado de esta decisión regulatoria. Sin embargo, deben buscar atención médica si han experimentado una posible reacción adversa después de la vacunación con IXCHIQ.

Consejos que los profesionales sanitarios deben ofrecer a los pacientes:

- Tras revisar todas las pruebas disponibles, la MHRA ha retirado la autorización de comercialización en el Reino Unido de la vacuna IXCHIQ porque ya no se considera que los beneficios de esta vacuna superen sus riesgos.
- Las personas que ya han recibido la vacuna IXCHIQ no necesitan otra vacunación ni ningún otro tratamiento médico específico debido a esta decisión.

Situación en Panamá:

En la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, de acuerdo con la Base de datos de Registros Sanitarios no se encuentra registrada ninguna vacuna contra la enfermedad de chikungunya.

A la fecha en el Centro Nacional de Farmacovigilancia (CNFV) no se han recibido reporte de sospecha de reacción adversa a medicamento asociadas a vacunas contra la enfermedad de chikungunya.

Acciones del Centro Nacional de Farmacovigilancia

El Centro Nacional de Farmacovigilancia ha publicado varias notas de seguridad relacionadas a la seguridad de la vacuna contra el **chikungunya**, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la Dirección, en la sección de Notas de Seguridad de Medicamentos <https://dnfd.minsa.gob.pa>. Estas notas de seguridad son las siguientes:

0086-26/CNFV/DFV/DNFD
21 de octubre de 2026
Página 3/3

- Nota 0065-26/CNFV/DNFD del 6 de agosto de 2026, titulada "Vacuna Ixchiq contra la Chikungunya su uso esta restringido a personas con alto riesgo de contraer la infección por chikungunya".
- Nota 0015-26/CNFV/DNFD del 21 de mayo de 2026, titulada "Riesgo de reacciones adversas graves en personas medicamente frágiles de 65 años o más con la vacuna Ixchiq contra el chikungunya".
- Nota 0020-26/CNFV/DNFD del 10 de marzo de 2026, titulada "Vacuna de virus vivo atenuado contra el Chikungunya (Ixchiq) y el riesgo de reacciones adversas graves en individuos medicamente frágiles de 65 años o más".
- Nota 0093-25/CNFV/DNFD del 29 de septiembre de 2025, titulada "EMA levantará la restricción temporal de uso de la vacuna de virus vivo atenuado contra el Chikungunya (Ixchiq) en adultos de 65 años y más".
- Nota 082-25/CNFV/DNFD del 25 de agosto de 2025, titulada "EMA: Actualización de la FDA sobre la seguridad de "Ixchiq" (vacuna viva contra el chikungunya). La FDA suspende la licencia de productos biológicos".
- Nota 035-25/CNFV/DFV/DNFD del 13 de mayo de 2025, titulada "La EMA y la FDA inician la revisión de la relación beneficio- riesgo para el uso de la vacuna viva atenuada contra el Chikungunya "Ixchiq".

Ante las sospechas de reacciones adversas, y fallas terapéuticas, les recomendamos a los profesionales sanitarios notificarlas al CNFV del Ministerio de Salud (MINSA). Para la notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos se recuerda que está disponible Vigimedic Panamá (<https://vigiflow-eforms.who-umc.org/pa/vigimedic>) y Vigivac Panamá (<https://vigiflow-eforms.who-umc.org/pa/vigivac>). Para las sospechas de falla terapéutica está disponible el portal de Panamá Digital (<https://adidi-minsa.panamadigital.gob.pa/login>).

Le solicitamos hacer extensiva esta información a los profesionales sanitarios. Se exhorta a los Profesionales de Salud y a los pacientes a tomar en consideración la información enunciada en esta nota de informativa.

P.D.: El objetivo de esta nota de seguridad es difundir información sobre la seguridad de los medicamentos basados en las comunicaciones de las Agencias Reguladoras Internacionales de Medicamentos. Esta es una traducción del texto original de carácter informativo. Por cualquier incoherencia en el texto, prevalecerá el del texto en su idioma de origen.

Fuentes consultadas:

1. Agencia Reguladora de Medicamentos y Productos Sanitarios (Gov-UK), Reino Unido [en línea] < Disponible en: <https://www.gov.uk/drug-safety-update/ixchiq-chikungunya-vaccine-uk-marketing-authorisation-withdrawn-following-safety-review> > [Consultado: 21/10/2026].
2. Base de Datos sobre Notificaciones de Reacciones Adversas de Medicamentos (RAMS) de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas; Ministerio de Salud, Panamá. [Consultado: 21/10/2026].
3. Base de Datos de Notas de Seguridad de Medicamentos de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas; Ministerio de Salud, Panamá. [Consultado: 21/10/2026].
4. Base de Datos de Registro Sanitario de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas; Ministerio de Salud, Panamá. [Consultado: 21/10/2026].

SL/ED-----Última Línea-----